



INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Resolución Departamental No. 16175 del 27 de noviembre de 2002

NT 811017223 - 2 - DANE 10500101169001

Carrera 45 N° 108-110 - Telefax: 521 77 89 - fcarras@epm.net.co

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 16

27 de octubre de 2022 Hora 9:00 a.m

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA requiere celebrar contrato que tenga como objeto la: **ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE CONFORT Y DE BIOSEGURIDAD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ACADEMICAS** y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	1	servicio	Suministro y mano de obra en pintura vinilo para el interior de la tienda escolar INCLUYE resane, cielo, paredes, puerta, persiana y caucha de persianas.
2	16	M2	Suministro de materiales y mano de obra en impermeabilización de techo tienda escolar INCLUYE tejas de barro y tabilla.
3	1	servicio	Suministro de materiales y mano de obra en conexión de agua potable desde el lavamanos portátil hasta la cocineta tienda escolar.
4	1	servicio	Suministro y mano de obra en pintura epoxica para el interior del restaurante vaso de leche INCLUYE puertas, persianas, bodega, resanes con estuco y caucho anti roedores.
5	1	servicio	Suministro y mano de obra en instalación de sifones flexibles en pocetas lavaplatos del restaurante escolar.
6	1	servicio	Suministro y mano de obra en lechar piso en ranuras abiertas del restaurante escolar.
7	2	servicio	Suministro e instalación de lámparas herméticas led ubicadas en el restaurante escolar.
8	1	servicio	Suministro e instalación de toma corriente en restaurante escolar.
9	8	servicio	Suministro e instalación de kid flumaster para tanque de sanitarios de hombres y mujeres.
10	22	M2	Suministro de materiales y mano de obra en impermeabilización con Sika frex en plancha encima del cuarto de aseo para evitar humedad.
11	1	unidad	SEDE PROVIDENCIA: Suministro y mano de obra en pintura vinilo para el interior de la tienda escolar INCLUYE resane, cielo, paredes, puerta, persiana y caucha de persiana.
12	1	servicio	Suministro de materiales y mano de obra en conexión de agua potable desde el lavamanos portátil hasta la cocineta tienda escolar.
13	1	servicio	Suministro y mano de obra en pintura epoxica para el interior del restaurante vaso de leche INCLUYE puertas, persianas, resanes con estuco y caucho anti roedores.
14	2	servicio	Suministro y mano de obra en instalación de placas de super boar en el cielo del restaurante escolar.
15	2	servicio	Suministro y mano de obra en instalación de sifones flexibles en pocetas lavaplatos del restaurante escolar.
16	1	servicio	Suministro y mano de obra en instalación de poceta lava platos en pared detrás de la puerta esta instalación INCLUYE demolición de baldosa accesorios en PVC y baldosa blanca.
17	3	servicio	Suministro e instalación de lámparas herméticas led ubicadas en el restaurante escolar.
18	8	servicio	Suministro e instalación de kid flumaster para tanque de sanitarios de hombres y mujeres.

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

NIVEL	CODIGO UNSPC	DESCRIPCION
Clase	72151511	Servicio de mantenimiento o reparación de sistemas de iluminación
Clase	81101701	Servicios de ingeniería eléctrica
Clase	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **16.456.533 DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L** Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 18 del 24 de octubre de 2022 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa FEDERICO CARRASQUILLA.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 9:00 a.m del día de apertura a las 03:00 p.m del día del cierre, en el correo electrónico contratacionfedericoc@gmail.com

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y/o en el sitio web: <https://www.federico.edu.co/>

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo



INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Resolución Departamental No. 16175 del 27 de noviembre de 2002

NT 811017223 - 2 - DANE 10500101169001

Carrera 45 N° 108-110 - Telefax: 521 77 89 - fcarras@epm.net.co

- b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovada no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.
- c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizada a la normativa vigente y con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar
- d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 de la Ley 789 del 2002)
- e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)
- f. Hoja de vida de la función pública
- g. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
- h. Certificado de la cuenta bancaria con una vigencia no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)
- i. Experiencia en el ámbito del objeto a contratar. El proponente deberá adjuntar mínimo una (1) certificación o contratos, indicando calidad y cumplimiento en contratos relacionados con el objeto de la presente invitación
- j. Certificado de alturas (solo aplica para obra pública)

7. PLAZO

30 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. IMPUESTOS

El objeto contractual solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente.

- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 y la Resolución Municipal N°202150011027 de 2021.

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

4.3 RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO

NIVEL	RIESGO
Medio	Extensión ilimitada del plazo por inconvenientes no previstos
Alto	Defectos de las actividades de obra imputables al contratista o derivados de la insuficiente calidad de los materiales utilizados y/o deficiencias técnicas del personal que ejecuta las actividades de obra
Medio	Daños a los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Institución Educativa o de terceros que pudieran verse afectados con la ejecución de las actividades de obra.
Bajo	Hurto de materiales y equipos
Bajo	Insuficiente suministro de materiales
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependiente del contratista.
Bajo	Condiciones climáticas adversas (previsibles)

El riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en el valor de los bienes y servicios que debe suministrar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato.

10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta u propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el



INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA

Resolución Departamental No. 16175 del 27 de noviembre de 2002

NT 811017223 - 2 - DANE 10500101169001

Carrera 45 N° 108-110 - Telefax: 521 77 89 - fcarras@epm.net.co

presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la pagina web mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	24 de octubre de 2022	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación publica	27 de octubre de 2022 Hora 9:00 a.m	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	28 de octubre de 2022 Hora 3:00 p.m	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	31 de octubre de 2022	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	31 de octubre de 2022	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	1 de noviembre de 2022 Hasta las 04:00 p.m	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	2 de noviembre de 2022	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	2 de noviembre de 2022	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidacion contrato	2 de diciembre de 2022	Rectoría

CARLOS ARTURO VENGOECHEA MARULANDA
Rector(a)

Fecha y hora de fijación: 27 de octubre de 2022 Hora 9:00 a.m

Firma testigo _____

Fecha y hora de desfijación: 28 de octubre de 2022 Hora 3:00 p.m

Firma testigo _____

Publicación en: Cartelera institucional y en la pagina web: <https://www.federico.edu.co/>